

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Grupo
Socialista**

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

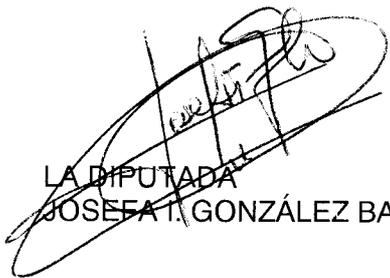
D^a. JOSEFA INMACULADA GONZÁLEZ BAYO, Diputada por Huelva y D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

En el Plan de Gestión que el Gobierno de España está elaborando para la Gestión de la pesquería del Mediterráneo, contempla cuestiones como la eliminación de uno de los dos desembarques de capturas que hace al día la flota de cerco. En este sentido, se debe tener en cuenta que en Andalucía tradicionalmente se han hecho dos desembarques diarios y que lo realmente importante es el tope de capturas permitido, fijado en 4.500 kilos por barco y día, independientemente de las veces que se desembarca.

Los Diputados abajo firmantes, plantean la siguiente pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno de España estudiar esta cuestión que es tan importante para la pesquería mediterránea y que el sector confía que se cambie de criterio, ya que lo importante son las capturas permitidas, no los desembarques?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de julio de 2017.


LA DIPUTADA
JOSEFA I. GONZÁLEZ BAYO


EL DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA


29-35/tgf/PES-2